



ORD. N° 233915

ANT: Of. GAB. PRES. N° 1565, de fecha 01 de septiembre de 2023, que remite decisión de S.E. el Presidente de la República sobre aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica a planes que indica.

MAT: Informa pronunciamiento de S.E. el Presidente de la República sobre el sometimiento a Evaluación Ambiental Estratégica de los Planes Estratégicos de Energía en Regiones (PEER), en las regiones de Antofagasta y Magallanes y la Antártica Chilena

SANTIAGO, 13 de septiembre de 2023

DE: MARÍA HELOISA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

A: DIEGO PARDOW LORENZO
MINISTRO DE ENERGÍA

Por medio del presente, y en atención a lo dispuesto en el artículo 7º bis de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, el cual señala que se someterán a evaluación ambiental estratégica las políticas y planes de carácter normativo general, así como sus modificaciones sustanciales, que tengan impacto sobre el medio ambiente o la sustentabilidad, que el Presidente de la República decida, a proposición del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático (CMSCC); informo:

1. Que, el CMSCC a través del Acuerdo N° 21, de fecha 11 de agosto de 2023, propuso a S.E. el Presidente de la República, someter a evaluación ambiental estratégica los Planes Estratégicos de Energía en Regiones (PEER), en las regiones de Antofagasta y Magallanes y la Antártica Chilena.
2. Que, a través del Of. Ord N° 233466, de fecha 21 de agosto de 2023, el Ministerio del Medio Ambiente remitió a S.E. el Presidente de la República el acuerdo N°21/2023 del CMSCC proponiendo someter a Evaluación Ambiental Estratégica los planes que se indican.
3. Que, en virtud de ello, mediante el Of. GAB. PRES. N° 1565, de fecha 01 de septiembre de 2023, S. E. el Presidente de la República ha resuelto acceder a lo solicitado y someter a evaluación ambiental estratégica los Planes Estratégicos de Energía en Regiones (PEER), en las regiones de Antofagasta y Magallanes y la Antártica Chilena.

Para las respectivas coordinaciones, favor comunicarse con el Jefe de la Oficina de Evaluación Ambiental (OEA), Sr. Sebastián Aylwin Correa, cuyo correo electrónico es saylwin@mma.gob.cl y su teléfono es el 225735437.



Saluda atentamente a Usted,



RMU /MPU/VRB/FDB/AEG/BRS/JFF/CLC/SAC/ACP

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Gabinete, Subsecretaría del Medio Ambiente
- Oficina de Evaluación Ambiental, Ministerio del Medio Ambiente
- Oficina de Partes, Ministerio del Medio Ambiente

Adj.:

- Of. GAB. PRES. N° 1565, de fecha 01 de septiembre de 2023, que remite decisión de S.E. el Presidente de la República sobre aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica a planes que indica.
- Of. Ord N° 233466, de fecha 21 de agosto de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que remite acuerdos del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, proponiendo el sometimiento de Políticas y Planes al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).
- Acuerdo N° 21 de fecha 11 de agosto de 2023, del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático.

SGD N°12.256-2023